

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.956

Martes 24 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2545353

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA CESACIÓN EN CARGO QUE INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD UPL

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.017, 9 de septiembre de 2024, de esta Subsecretaría, declárese, a contar de la fecha de la presente resolución, la cesación en el cargo de representante del sector pesquero artesanal en el Comité de Manejo de Bacalao de profundidad de su Unidad de Pesquería Licitada, en calidad de titular, al Sr. Raúl González Hurtado, y a su suplente en ese mismo cargo, Sr. José Armando Mora Moya, por incurrir ambos en la causal establecida en el artículo 16, letra c) del Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del DS N° 95, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 9 de septiembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2545353

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)